

# Protocolo

## DE DISTANCIAMIENTO

COVID-19



### DENTRO DE LAS INSTALACIONES LOCATIVAS SE GARANTIZARÁ:

- ☆ El personal de la recepción estará con sus elementos de protección personal para la atención al público: tapabocas y careta de policarbonato.
- ☆ En todas las áreas de trabajo se deberán respetar las distancias de mínimo 1.5 metros de persona a persona y entre puestos, cuando en las diferentes dependencias no se puedan respetar estos espacios se deberán dividir las actividades para hacer trabajos en otras oficinas o en jornadas diferentes.
- ☆ No se realizarán reuniones en las cuales no se garantice la distancia mínima de 1,5 metros de persona a persona y las cuales no deberán tener más de cinco (5) personas presentes.
- ☆ Para atención al público se realizará un control de ingreso, en el cual el personal que se encuentra en la recepción no tendrá contacto a menos de 1,5 metros con el personal que ingrese. el cual será controlado por los vigilantes al ingreso de las instalaciones.
- ☆ Para evitar aglomeraciones, solamente podrán ingresar a la recepción de a una persona y en todas las instalaciones y oficina principal en Bogotá, un máximo de 15 en diferentes dependencias.
- ☆ En el caso de las agencias la cantidad máxima de persona por instalaciones será de 6, teniendo en cuenta que el distanciamiento debe conservarse a 1,5 metros entre personas, y no generar aglomeración en los pasillos.
- ☆ La atención con todo proveedor, asesores o contratistas se realizará respetando las distancias mínimas de 1,5 metros, sin tener contacto estrecho con el personal que los atiendan y se someterán a los protocolos de ingreso a las instalaciones locativas.

## LA PREVENCIÓN ESTÁ EN SUS MANOS

Bogotá: Calle 68 69I- 11  
Tel: 660 8928 - 660 8929 - 660 8930  
info@cooviser.com - comercial@cooviser.com